



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 006

7 de abril de 2017

"Por la cual se adiciona al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle de la presente vigencia"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones que le confiere el literal k y l) del Artículo 18 del Estatuto General, y

C O N S I D E R A N D O:

- 1.** Que de acuerdo con el Acto Legislativo No. 05 de julio 18 de 2011, se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de Regalías y Compensaciones;
- 2.** Que mediante el Decreto 4923 del 26 de Diciembre de 2011 se garantiza la operación del Sistema General de Regalías y mediante Ley 1530 de 2012 se regula su organización Funcionamiento;
- 3.** Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Decreto 1949 de Septiembre 19 de 2012 sobre Responsabilidades, "los órganos del Sistema, las entidades a las que se transfieran recursos de funcionamiento del Sistema y las designadas como ejecutoras de proyectos, serán responsables por la incorporación en un capítulo independiente de los recursos del Sistema General de Regalías en sus presupuestos y la ejecución de los mismos en los términos del artículo 93 de la ley 1530 de 2012, y serán responsables por los mismos frente al contratista y a terceros, con las asignaciones a su cargo";

4. Que mediante Acuerdo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD, N° 027 de Agosto 05 de 2014, en sus artículos 7° y 13°, se aprobaron los siguientes proyectos financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTel, del SGR y se designó a la Universidad del Valle como la entidad ejecutora; y mediante Acuerdo del OCAD N° 032 de Diciembre 3 de 2014, se aprobó el cambio de la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría, asignándole el cumplimiento de estas funciones a la Universidad del Valle, así:

Nombre Proyecto	Acuerdo 027-2014 Aprobado Entidad ejecutora	Acuerdo 032-2014 Interventoría	Total aprobado
Implementación Centro Regional de Investigación e Innovación en Bioinformática y Fotónica Cali, Valle del Cauca, Occidente.	\$10.312.704.000	\$39.000.000	\$10.351.704.000
Implementación plataforma en Ciencias Ómicas y salud del cáncer mamario. Cali, Valle del Cauca, Occidente.	1.428.121.860	71.406.093	1.499.527.953

5. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior N° 015 de septiembre 2 de 2014, se incorporó al presupuesto de ingresos y gastos el valor de \$14.285.703.328, cifra que incluye los valores aprobados por el OCAD para los dos proyectos mencionados, sin incluir la interventoría;
6. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior N° 001 de febrero 13 de 2015, se incorporó al presupuesto de ingresos y gastos el valor de \$244.347.012, cifra que incluye los valores aprobados por el OCAD para contratar la interventoría de los dos proyectos mencionados;
7. Que mediante Acuerdo 005 de Julio 19 de 2013, el OCAD del FCTel del SGR aprobó el proyecto “Desarrollo de un Sistema Agroindustrial Rural Competitivo en una Bioregión del Valle del Cauca, Occidente”, por valor de \$3.831.149.578 y designó a la Universidad del Valle como entidad ejecutora;
8. Que estos recursos se incorporaron al presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad del Valle mediante Acuerdos del Consejo Superior N° 008 de Octubre 4 de 2013 por valor de \$3.651.750.172 y N° 030 de Octubre 30 de 2015 por valor de \$179.399.405;
9. Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha girado recursos para los proyectos mencionados, así:

Nombre Proyecto	Presupuesto aprobado SGR - FCTeI	Recursos girados por Min Hacienda	Saldo por girar en Bienio 2017-2018
Implementación Centro Regional de Investigación e Innovación en Bioinformática y Fotónica Cali, Valle del Cauca, Occidente.	\$10.351.704.000	\$10.312.704.000	\$39.000.000
Implementación plataforma en Ciencias Ómicas y salud del cáncer mamario. Cali, Valle del Cauca, Occidente.	1.499.527.953	1.428.121.860	71.406.093
Desarrollo de un Sistema Agroindustrial Rural Competitivo en una Bioregión del Valle del Cauca, Occidente.	3.831.149.578	3.651.750.172	179.399.406
TOTAL			\$289.805.499

- 10.** Que el Consejo Superior mediante acuerdo 010 de diciembre 16 de 2016, aprobó el Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos de la vigencia 2017, y mediante Resolución de Rectoría N° 005 adicionó a este Presupuesto los saldos iniciales de recursos del SGR para el bienio 2017-2018.
- 11.** Que el artículo 86 del Estatuto Orgánico de Presupuesto establece que toda solicitud para la apertura de créditos adicionales al presupuesto será presentado al Consejo Superior de la Universidad por conducto del Rector.
- 12.** Que de acuerdo a lo anterior, se hace necesario adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Universidad del Valle el valor pendiente de giro por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para cada uno de estos proyectos por un valor total de \$289.805.499, para solicitar el giro de los recursos de modo que estos proyectos pueda cumplir con las actividades tendientes al logro de los resultados esperados;

ACUERDA :

ARTÍCULO 1o. Adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle con recursos del Sistema General de Regalías, para el bienio 2017-2018, el valor de \$289.805.499, así:

INGRESOS:

Recursos Sistema General de Regalías - Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación \$ 289.805.499

TOTAL INGRESOS \$ 289.805.499

GASTOS:

Inversión:

Recursos Sistema General de Regalías - Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación: \$ 289.805.499

- Implementación Centro Regional de Investigación e Innovación en Bioinformática y Fotónica Cali, Valle del Cauca, Occidente. \$39.000.000
- Implementación plataforma en Ciencias Ómicas y salud del cáncer mamario. Cali, Valle del Cauca, Occidente. 71.406.093
- Desarrollo de un Sistema Agroindustrial Rural Competitivo en una Bioregión del Valle del Cauca, Occidente. 179.399.406

TOTAL GASTOS \$ 289.805.499

ARTÍCULO 2o. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones de la Sede San Fernando, a los 7 días del mes de Abril de 2017.

La Presidenta,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Gobernadora del Departamento
del Valle del Cauca

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ

Secretario General